

láser, con un contraste mínimo del 74% negro y con una separación mínima entre caracteres de 1 mm. El tamaño de fuente mínimo será de 4 mm de altura.

Adicionalmente, el anverso de la pieza macho podrá contener cualquier otra información complementaria, siempre que ello no afecte a la legibilidad del código de identificación animal.

La aplicación se realizará preferiblemente en la oreja izquierda del animal para facilitar la lectura ambas marcas (visual y electrónica).

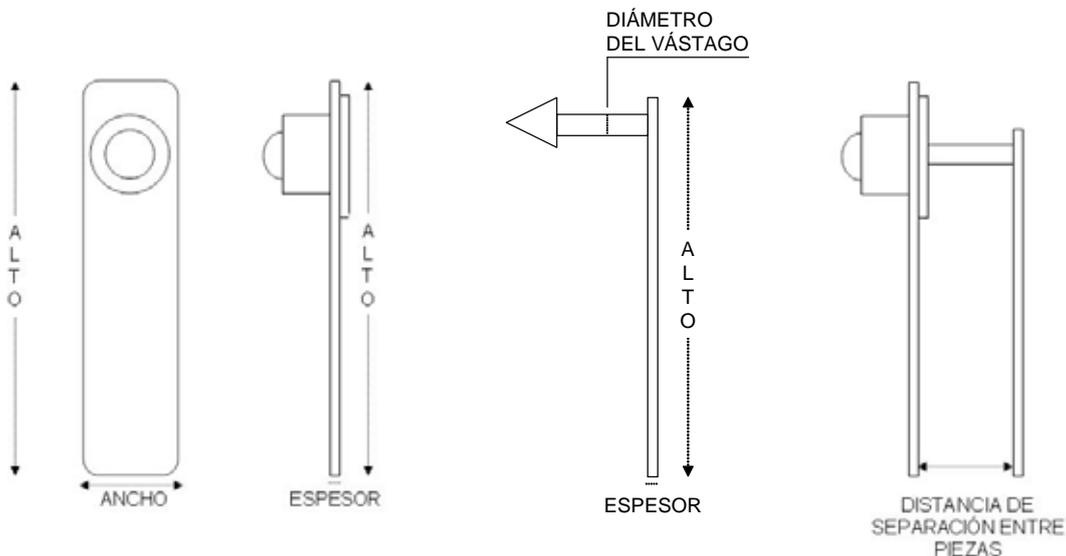
H. *Características de las marcas auriculares electrónicas para los animales menores de 12 meses que se destinan al comercio intracomunitario o a la exportación a terceros países*

1. La marca consistirá en un crotal de forma rectangular.
2. El color será amarillo RAL 1016 y estable a los rayos ultravioletas.
3. Se fabricará en un material plástico de alta flexibilidad, no elástico, inalterable, a prueba de falsificaciones, no reutilizable y biocompatible. Una vez implantado, permanecerá sujeto al animal sin afectar a su bienestar y será fácilmente visible a distancia durante toda la vida del animal.
4. La marca auricular constará de dos piezas, macho y hembra, que pueden estar unidas entre sí formando una única. Ambas piezas presentarán un escudo constitucional por inyección o por láser en el anverso de la pieza con unas dimensiones máximas de 7 x 7 mm e indicación de la fecha de fabricación a través de un fechador en la matricería.

La pieza hembra poseerá una cabeza cerrada o abierta y permitirá una máxima aireación.

La punta del vástago de la pieza macho podrá ser del mismo material que el cuerpo o de aleación metálica resistente a la oxidación y su tamaño se deberá ajustar a las medidas de la cabeza de la pieza hembra, de forma que se asegure la sujeción de las piezas macho y hembra entre sí.

El transpondedor puede estar contenido de forma inviolable tanto en la pieza hembra como en la pieza macho. Se deberá asegurar la estanqueidad de la cavidad que aloje el transpondedor.



Medidas de cada pieza:

- Alto: 40 ± 6 mm.
- Ancho: 15 ± 5 mm.
- Espesor: 2 ± 1 mm en la pieza que no contenga en transpondedor.
- Distancia de separación entre piezas: mínimo 9,5 mm

El peso máximo del conjunto (pieza hembra + pieza macho) será de 8 gr.